

SISTEMA DE REDUCCIÓN DE CUOTAS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD

La Asociación ANDAR, como entidad sin ánimo de lucro, establece un sistema de reducción de cuotas con el objetivo de garantizar el acceso a sus programas y actividades a todas las familias que lo necesiten, con independencia de su situación socioeconómica, evitando que las dificultades económicas supongan una barrera para la atención de las personas con TDAH y sus familias.

Cuando una familia manifieste encontrarse en una situación de dificultad económica, podrá solicitar la aplicación de cuotas especiales. Para ello, deberá aportar la documentación requerida, que será analizada por la entidad.

La concesión de la reducción de cuotas será valorada por la Junta Directiva de ANDAR, a partir de la documentación presentada, garantizando un proceso objetivo, confidencial y ajustado a los criterios establecidos.

*DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- **Nómina** o contrato de trabajo.
- Justificante del **Servicio Navarro de Empleo** de estar en situación de desempleo y de percibir o no prestación.
- Justificante de **pensión percibida** actualizado.
- Si la hubiera, Justificante del cobro de **Renta Garantizada** o informe de los ss.
- Contrato de **alquiler** o justificante bancario de **Hipoteca**.
- **Declaración jurada de ingresos** (se aporta plantilla).
- Aquellas familias que **soliciten beca de NEE**, cuando soliciten el informe de la asociación, firmarán un documento, comprometiéndose a que en el momento en el que cobren la beca, darán a la Asociación el importe que se haya presupuestado. (Se facilita documento de compromiso).

Según lo aprobado en Asamblea General de socios de fecha **23 de marzo de 2019**, se establecen cuotas especiales tomando como referencia las cuantías reguladas por la **Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre**, por la que se regula el derecho a la inclusión social y a la renta garantizada.

Los límites de ingresos mensuales y acumulados de los últimos seis meses, en función del número de miembros de la unidad familiar, son los siguientes:

**ANDAR****ASOCIACIÓN NAVARRA
DE APOYO A PERSONAS
CON TDAH DE LA RIBERA**

GRESOS	Nº MIEMBROS UF	Límite de ingresos mensuales actuales	Límite ingresos últimos 6 meses
	1	610,80	3.664,80
	2	824,58	4.947,48
	3	977,28	5.863,68
	4	1.068,90	6.413,40
	5	1.160,52	6.963,12
	6 o MÁS	1.221,60	7.329,60

***CUOTAS ESPECIALES PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD:**

CUOTA DE SOCIO	50 euros al año.
Sesiones de Intervención psicopedagógica individualizada	10 euros/sesión
Sesiones de intervención familiar	10 euros/sesión
Talleres de HHSS	30 euros al trimestre
Taller ajedrez	30 euros al trimestre
Grupo de estudio	30 euros al trimestre

El presente sistema de reducción de cuotas fue aprobado por la Asamblea General de socios de ANDAR celebrada el 23 de marzo de 2019, y revisado por la Junta Directiva en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, manteniéndose en vigor mientras no

En Tudela a 27 de noviembre de 2025